

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2024/08430 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial del Plan de Responsabilidad Social.*

#### ANUNCIO

Vist que la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones y organizaciones sin finalidad lucrativa, así como a entidades locales de la Comunidad Valenciana, para la formación, divulgación y otras actuaciones en materia de responsabilidad social y la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la cual se convoca la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, así como a entidades locales de la Comunidad Valenciana, para la formación, divulgación y otras actuaciones en materia de responsabilidad social durante el ejercicio 2023 (DOGV: Num. 9498/ 27-12-2022), y dado que el ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa para el ejercicio 2023 pretendía la elaboración de un Plan de Acción de Responsabilidad Social de l'Alqueria de la Comtessa solicitó dicha ayuda.

Viste que por Resolución de 6 de junio de 2023, de la consejera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la cual se conceden subvenciones destinadas a asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, como también a entidades locales de la Comunidad Valenciana, para la formación, divulgación y otras actuaciones en materia de responsabilidad social durante el ejercicio 2023, en el marco de la Orden 3/2019, de 21 de febrero, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, y de la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, donde entre otras concedió en el ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa una ayuda para la redacción del "I Plan de Acción de Responsabilidad Social de l'Alqueria de la Comtessa" n.º Exp.: TSPRSC/2023/46/160 por un importe de 2.600,05 €. (DOGV: Num. 9617 / 14-06-2023).

Viste que por Registro de Entrada del ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa con número de registro 2023-E- RC-1218 el día uno de septiembre de 2023 la empresa Todoli Torres Innovacions, SL con CIF: B97565352 presentó un presupuesto por la elaboración del Plan de Acción de Responsabilidad Social de l'Alqueria de la Comtessa por un importe de 2.600,05 €.

Dado que el 18 de octubre de 2023 fue firmada el acta de recepción del "I Plan de Acción de Responsabilidad Social de l'Alqueria de la Comtessa" y se emitió la factura única de fecha con el n.º: G/143 presentada por la empresa contratista Todoli Torres Innovacions, SL. con CIF: B97565352, adjudicataria del suministro de REDACCIÓN "I Plan de Acción de Responsabilidad Social de l'Alqueria de la Comtessa", por un importe total de Dos mil Seiscientos euros con Cinco Céntimos (2.600,05 €),



base 2.148,80 € y IVA 21 % 451,25 €, correspondiendo a la actuación "Redacción y Plan de Acción de Responsabilidad Social de l'Alqueria de la Comtessa", y que fue aprobada de acuerdo el Decreto de Alcaldía número: 2023-0389 de 23 de octubre de 2023, sienta esta obra financiada por la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones y organizaciones sin finalidad lucrativa, así como a entidades locales de la Comunidad Valenciana, para la formación, divulgación y otras actuaciones en materia de responsabilidad social y la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la cual se convoca la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, así como a entidades locales de la Comunidad Valenciana, para la formación, divulgación y otras actuaciones en materia de responsabilidad social durante el ejercicio 2023 ( DOGV: Núm. 9498/ 27-12-2022

El Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2024 aprobó inicialmente el Plan de acción de responsabilidad social.

Por lo tanto, se abre un plazo de información pública porque durante veinte días hábiles, conforme el que dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar las alegaciones o reclamaciones que considero de su interés. De no presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación, se considerará aprobado definitivamente. Puede consultar el detalle del anuncio en el siguiente enlace: <https://www.lalqueriadelacomtessa.com/index.html>

L'Alqueria de la Comtessa, a 11 de junio de 2024. —El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

